CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 27 de octubre de 2020.

Nota GOC N° 134/2020

Ref.: Respuesta a la DNCP/DNC N° 21151/2020 del 22 de octubre de 2020 con relación a la Contratación Directa N° 09/2020 para el "Servicio de Digitalización de Documentos, Administración y Guarda de Documentos Físicos de la Institución" - ID N° 379.801

Abog.
Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted a los efectos de dar respuesta a la Nota de referencia, con relación **a la Contratación Directa N° 09/2020 para el "Servicio de Digitalización de Documentos, Administración y Guarda de Documentos Físicos de la Institución" - ID N° 379.801,** de acuerdo al siguiente detalle:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÒN

1. Antecedentes de Estimación de Costos: se encuentra adjunta la repuesta de la Empresa en cuestión, y se anexan los contratos adjudicados utilizados como base para la obtención del precio referencial.
2. Se ha modificado con respecto a lo observado por la DNCP.
3. Se ha modificado con respecto a lo observado por la DNCP.
4. Se ha modificado con respecto a lo observado por la DNCP y se solicitan las certificaciones de norma ISO pertinentes para garantizar la correcta ejecución del llamado objeto de la presente licitación por cuestiones de seguridad que atañen al manejo de documentos de la institución.
5. Se ha modificado con respecto a lo observado por la DNCP.
6. Se ha modificado con respecto a lo observado por la DNCP.
7. Se ha modificado con respecto a lo observado por la DNCP.

Por todo lo expuesto se requiere que sea analizada y posteriormente, publicada en el portal de la DNCP, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su modificación por el Decreto N° 5.174/05.

Se adjunta la siguiente documentación en formato PDF:

- NOTA GOC N° 134/2020.

Atentamente.

Ing. Oscar Morinigo - Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones